

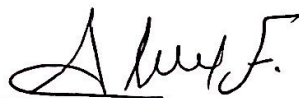
CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2023, acta No 34. De: folio, 388.399 a 02-06. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 34-2023.

Reunidos el 07 de enero del año 2023, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, n° 23. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolas Reyes Reyes 5. Juan Vásquez Reyes. Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. Donde el punto número 14 de acuerdos y resoluciones en el inciso: **A:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba realizar cabildo abierto de rendición de cuentas año 2022, a celebrarse el día viernes 27 de enero del año 2023. **B:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba ADENDA para terminar el proyecto de construcción de pórtico en la entrada de San Miguelito, Intibucá. Por un monto de L. 258,000.00. **C:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba apoyar el Programa Nacional de Alfabetización José Manuel Flores Arguijos, dentro del Municipio queda pendiente a presupuestar dicho apoyo.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de enero del año 2023.



Alex Ibrahim Flores Reyes
Secretario Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2023, acta No 35. De: folio, 06 a 21. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 35-2023.

Reunidos el 21 de enero del año 2023, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, n° 24. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolas Reyes Reyes 5. Juan Vásquez Reyes. Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. Donde el punto número 14 de acuerdos y resoluciones en el inciso: **A:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba realizar cabildo abierto de rendición de cuentas de salud del año 2022, a celebrarse el día viernes 17 de febrero del año 2023. Hora 9: 00 am, en el salón Municipal. **B:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba la CAUCION al Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles con DNI: 1014-1982-00022 por un monto de L. 3,172.97. **C:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba realizar Cabildo Abierto de agua y saneamiento a celebrarse el día viernes 03 de marzo del año 2023. Hora 9:00 am, en el salón municipal. **D:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba la CAUCION al Tesorero Municipal Eduar Alexis Hernández Benites con DNI: 1014-2000-00217 por un monto de L. 3,172.97. **E:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere APROBO por unanimidad: ejecutar el presupuesto municipal 2023, y transferencias según los porcentajes establecidos en las disposiciones generales de presupuesto de la Republica del año fiscal 2023, basado al Artículo(219 DGPR), siendo los siguientes: 35%. 5%. 20%. 10%. 9%. 1% y 20% para gastos de administración propia. **F:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba rendición de cuentas del cuarto trimestre año 2022. **G:** La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido el informe de avance físico y financiero de proyectos y de gasto ejecutado, en el uso de las facultades que la ley de Municipalidades les confiere Dan por **APROBADO** el informe físico, financiero de proyectos y

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA

del gasto ejecutado correspondiente al cuarto trimestre del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, detallado de la siguiente forma:

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldo en libros al inicio del trimestre.	33,131.26	0.00	1,454,511.32	1,487,624.58
Ingresos recibidos en el trimestre.	1,230,754.13	122,200.00	21,189,344.94	22,542,299.07
TOTAL DISPONIBLE	1,263,867.39	122,200.00	22,643,856.26	24,029,923.65

Menos gastos ejecutados en el trimestre

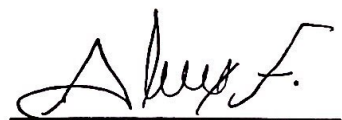
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Funcionamiento	833,504.00	0.00	4,469,915.90	5,303,419.90
Inversión	1,470.00	42,200.00	14,837,927.32	14,881,597.32
TOTAL EJECUTADO	834,974.00	42,200.00	19,307,843.22	20,185,017.22

Saldos al final del trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldos según libros	428,839.39	80,000.00	3,336,013.04	3,844,906.43

H: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba FIRMA del primer convenio del año 2023 con el Fondo Cafetero Nacional y las Gremiales ANACAFE presidida por el señor: Pablo Reyes Gomez y AHPROCAFE presidida por el señor: Jesús Vásquez Vásquez; por un monto de L. 523,700.00, aportando la Municipalidad un monto de L. 423,700.00. Fondo Cafetero Nacional L. 100,000.00. Pagando un anticipo de L. 84,740.00 y quedando pendientes con un monto de L. 438,960.00. **I:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba RESOLUCION de dominio pleno a favor de: Rosa Delia Morales con DNI: 0401-1961-00509 de profesión enfermera auxiliar, mayor de edad, soltera, hondureña, con domicilio en Santa Rosa de Copan, dicho inmueble se encuentra ubicado en ubicado en el lugar de Barrio Agua Blanca San Miguelito, Intibuca sector URBANO misma que se encuentra de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con calle que conduce a Segua y propiedad del señor: Lucio Vásquez Reyes al SUR: colinda con propiedad del señor: Jorge Ricarte Gomez Reyes al ESTE: con calle de por medio de los señores: Elder Morales y Alejandro Reyes al OESTE: colinda con propiedad del señor: Jorge Ricarte Gomez Reyes; con área que tiene la extensión de 1,744 m² (mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados), que equivale a 4 (cuatro) tareas.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de enero del año 2023.



Alex Ibrahim Flores Reyes
Secretario Municipal

